



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y COMERCIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA "RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA" DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la siguiente iniciativa legislativa:

- **Proyecto de Ley 7594/2023-CR**, presentado por el grupo parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú, a iniciativa del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación, implementación y promoción de "la ruta turística del tejido en Qallwa" en la provincia San Miguel, departamento de Cajamarca".

Luego del análisis y debate correspondiente realizado de manera semipresencial bajo la Plataforma Microsoft Teams, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024, con la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7594/2023: "Ley que declara de interés nacional la creación, implementación y promoción de la "Ruta turística del tejido en Qallwa" de la provincia San Miguel en el departamento de Cajamarca", con los votos favorables de los señores congresistas Hamlet Echeverría Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Jeny Luz López Morales, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Raúl Huamán Coronado, David Julio Jiménez Heredia, Luis Roberto Kamiche Morante, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Janeth Milagros Rivas Chacara, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Roberto Sánchez Palomino, Magally Santisteban Suclupe, María Elizabeth Taipe Coronado, Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Jorge Arturo Zeballos Aponte; con los votos en contra 0; y el voto en abstención 0.

Con la licencia de la congresista: Karol Ivett Paredes Fonseca.

I. SITUACIÓN PROCESAL DE LA PROPUESTA

- 1.1. El Proyecto de Ley 7594/2023-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 16 de abril del 2024. El 17 de abril del 2024 fue decretado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 7594/2023-CR**, contiene un artículo y una disposición complementaria final.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA “RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA” DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El primer artículo está referido a la declaración de necesidad pública e interés nacional, la creación, implementación y promoción de la “Ruta Turística del Tejido en Qallwa”, ubicada en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

La disposición complementaria final única hace referencia a las entidades competentes.

III. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Constitución Política de 1993: artículos 94, 96, 102, 105.

LEYES

Reglamento del Congreso de la República, artículos 34, 70.

Ley N° 26889, Ley Marco de la Producción y Sistematización Legislativa.

Ley N° 29408, Ley General de Turismo.

Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y modificatoria.

Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

D.S. N° 008-2006-JUS. Reglamento de la Ley Marco de la Producción y Sistematización Legislativa.

D.S. N° 005-2002-MINCETUR, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

4.1. Análisis técnico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA "RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA" DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El presente proyecto sobre la Ruta del Tejido en Qallwa, tiene como objetivo principal optimizar la comercialización de los productos textiles y artesanales de la provincia de San Miguel, para que los mismos puedan ser promocionados y al mismo tiempo mejore la economía de las 200 artesanas, tejedoras e hilanderas de la zona, poseedoras de conocimientos, técnicas y prácticas asociados a la producción de tejidos en Qallwa que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

La Ruta del Tejido en Qallwa ofrece un recorrido por más de 11 talleres artesanales donde se crean tejidos tradicionales en la técnica Qallwa. Se debe tener en cuenta que la participación de las asociaciones se realiza acorde a la especialización o definición de la actividad a mostrar siguiendo una secuencia clara y definida de la cadena productiva del tejido desde la obtención y tratamiento de sus insumos, pasando por el proceso de producción de los tejidos y culminando en la comercialización de los productos obtenidos. La población beneficiaria directa es de los distritos de San Miguel con un total de 14,269 pobladores y la población de Calquis con un total de 4,286 pobladores haciendo un total de 18,555 pobladores beneficiados y los demás distritos en los que se encuentran diversos atractivos turísticos, quienes a través del desarrollo turístico generarán empleos directos e indirectos.

Por otro lado, siendo el turismo un dinamizador de la economía, ayudará a disminuir la pobreza y pobreza extrema (que tienen los índices más elevados a nivel de la región Cajamarca) en todos los distritos de la provincia de San Miguel dando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable con el fin de mejorar la calidad de vida de la población sanmiguelina.

La Ruta del Tejido en Qallwa posee los siguientes atractivos turísticos: Plaza de la ciudad de San Miguel, talleres de las asociaciones "Cedrecinas de Corazón", "Unidos para el progreso de Calquis" en el distrito de Calquis, Laguna Encantada Santa Rosa, Talleres de las artesanas de Sayamud, Jangalá: pueblito de colores, Museo vivo del tejido en Qallwa, Iglesia Matriz de San Miguel, Ventanillas de Jangalá, puente Calicanto, Catarata Condac, Fortaleza el Castillo, Lagunas Santa Rosa, Huarapongo, aguas termales de Quilcate.

Es de suma importancia declarar de interés nacional y necesidad pública la "Ruta Turística del Tejido en Qallwa" por las siguientes razones: Impulsaría al Estado, en sus tres niveles de gobierno a priorizar la ejecución de acciones para implementar y promocionar la ruta turística del tejido en Qallwa, el cual motivará a las organizaciones de artesanas y otras familias, impulsar emprendimientos productivos e incrementar las ventas de la artesanía textil, generando beneficios económicos y sociales como: oportunidad de contar con una mejor vivienda, acceso oportuno a la salud, a educación, inclusión económica de la mujer y otros beneficios que conllevan a mejorar

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA “RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA” DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

su calidad de vida. Beneficiaría a los pobladores sanmiguelinos y a las provincias aledañas como Cajamarca, San Pablo y Contumazá, así como, indirectamente beneficiará a las provincias de Trujillo, Pacasmayo, Chepén, Ascope en la provincia de La Libertad, y las provincias de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, debido a que pobladores de estas provincias y de todo el país visitarán al atractivo turístico que ofrece la provincia de San Miguel, para disfrutar de la riqueza natural, cultural e histórica.

4.2. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

La aprobación de la iniciativa legislativa no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, toda vez que se encuentra en concordancia con los lineamientos constitucionales y demás normas vigentes.

Tratándose de una propuesta legislativa declarativa, no produce ningún efecto sobre la legislación nacional vigente. Lo que se persigue con esta iniciativa legislativa es llamar la atención al Poder Ejecutivo, a los órganos de gobierno regional y local, a fin de que se ocupen de la promoción de este Patrimonio Cultural, darle el valor que se merece y que al mismo tiempo constituya un eje que coadyuve al desarrollo de los pueblos.

4.3. Opiniones solicitadas

Proyecto de Ley 7594/2023-CR

Con fecha 18 de abril de 2024 se cursaron los oficios: OFICIO N°269 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°270 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°271 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°272 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°273 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°274 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°275 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°276 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°277 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°278 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°279 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°280 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°281 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°282 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°283 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°284 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR, OFICIO N°285 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR y el OFICIO N°303 – PO/2023-2024-HER- CCEYT/CR.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA "RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA" DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Los oficios solicitaron opinión acerca de la propuesta legislativa al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, Municipalidad distrital de Bolívar, Municipalidad distrital de Calquis, Municipalidad distrital de Catilluc, Municipalidad distrital de El Prado, Municipalidad distrital de La Florida, Municipalidad distrital de Llapa, Municipalidad distrital de Nanchoc, Municipalidad distrital de Niepos, Municipalidad distrital de San Gregorio, Municipalidad distrital de San Silvestre de Conchán, Municipalidad distrital de Tongod, Municipalidad distrital de Unión Agua Blanca, Gobierno Regional de Cajamarca, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE y a la Municipalidad Provincial de San Miguel respectivamente.

4.4. Opiniones recibidas

Proyecto de Ley 5473/2022-CR

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, mediante OFICIO N°407-2024-MINCETUR/DM que adjunta el INFORME N° 0044- 2024/MINCETUR/VMT/DGET-MCM; emitió opinión desfavorable acerca de la iniciativa legislativa.

La Municipalidad Provincial de San Miguel, mediante OFICIO N°252-2024-MPSM/A que adjunta el INFORME LEGAL N° 140-2024/MPSM/OGAJ; emitió opinión favorable acerca de la iniciativa legislativa.

ANÁLISIS DE LAS OPINIONES RECIBIDAS.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo través de informe solicitado, concluye que el Proyecto de Ley N° 7594-2022-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación, implementación y promoción de "la ruta turística del tejido en Qallwa" en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, no resulta viable; toda vez que, si bien es cierto resulta importante la promoción de los servicios turísticos en la Provincia de San Miguel, estos deben estar enmarcados en los Planes Estratégicos Regionales de Turismo-PERTUR, de competencia de los gobiernos regionales, por lo cual no es necesaria la emisión de una declaratoria por cada propuesta turística.

La Municipalidad Provincial de San Miguel a través de informe solicitado, concluye que el Proyecto de Ley N° 7594-2022-CR resulta viable, dado que, Por su lado, el Ministerio de Cultura según su Resolución Viceministerial N° 211-2019-VMPC declaró "Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, técnicas y prácticas asociados a la producción de tejidos en Qallwa en la provincia de San Miguel", evidenciándose su reconocimiento a

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA "RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA" DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Bizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 08:32:26-0500

esta actividad del tejido en Qallwa; además la Ruta del Tejido de Qallwa, incluye once talleres artesanales, donde se crean tejidos tradicionales en la técnica de Qallwa, con la finalidad de destacar la labor de 200 artesanas de la Provincia de San Miguel, beneficiando a una población de 18,555 pobladores de los distritos de San Miguel y Calquis y los otros distritos aledaños, en los que se encuentran los diversos atractivos turísticos que serían parte del atractivo en el recorrido de la Ruta propuesta, generando empleos directos e indirectos y dinamizando la economía.

Respecto a la respuesta vertida del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el cual menciona que no es necesaria una declaración de interés nacional es preciso exponer que la declaratoria de interés nacional fortalecerá las decisiones respecto de la priorización para la promoción del turismo como actividad que genera desarrollo económico en la población y por ende una mejora la calidad de vida de los pobladores, fortaleciendo la identidad cultural del poblador sanmiguelino. Es importante resaltar asimismo que una norma declarativa como esta no se contrapone al hecho de que las acciones a desarrollar se encuentren enmarcadas en el PERTUR, siendo que el llamado de atención también incluye a los gobiernos regionales.

El proyecto contribuye a posicionar la imagen turística provincial y regional, al mismo tiempo que revalora el patrimonio cultural inmaterial a través de las manifestaciones culturales como los conocimientos, técnicas y prácticas asociados a la producción de tejidos en Qallwa, reconocido en la actualidad como Patrimonio Cultural de la Nación. La Ruta del Tejido en Qallwa y los atractivos tales como la Iglesia Matriz de San Miguel, Ventanillas de Jangalá, puente Calicanto, Catarata Condac, Fortaleza el Castillo, Lagunas Santa Rosa, Huarapongo, aguas termales de Quilcate en la provincia de San Miguel fomentará la comercialización de los productos textiles y artesanales. Asimismo, esta ruta ofrece un recorrido por más de 11 talleres artesanales donde se crean tejidos tradicionales en la técnica Qallwa.

Finalmente, siendo el turismo un dinamizador de la economía, ayudará a disminuir la pobreza y pobreza extrema en la provincia de San Miguel sus distritos, que tienen los índices más elevados de pobreza a nivel de la región Cajamarca y con esta declaratoria de interés nacional se estaría dando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable a la población sanmiguelina lo finalmente mejorará la calidad de vida de este parte del país.

V. Análisis costo beneficio

El presente proyecto de ley cumple con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, en concordancia con el artículo 79 de la Constitución Política



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 08:32:26-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2024 12:38:59-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2024 16:57:58-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 13:34:42-0500

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y COMERCIO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA “RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA” DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2024 17:10:25-0500

del Perú y contribuye al desarrollo económico de las poblaciones cercanas a las zonas de influencia de la actividad turística y al tratarse de proyecto de ley al ser de carácter declarativo no irroga gastos al tesoro público, toda vez que no generará un gasto al presupuesto nacional ni generará un presupuesto adicional a ninguna entidad pública, y beneficiará de manera significativa promoviendo la oferta turística e impulsando la diversificación económica en la provincia de San Miguel.

VI. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **aprobación** del Proyecto de Ley 7594/2023-CR, con el siguiente **Texto Sustitutorio**:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA “RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA” DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación, implementación y promoción de la “Ruta Turística del Tejido en Qallwa”, de la provincia de San Miguel en el departamento de Cajamarca.

Dese cuenta.
Sala de comisiones.
Lima, junio del 2024.



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2024 17:10:46-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2024 11:16:35-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2024 16:26:11-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2024 20:22:17-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2024 12:44:13-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2024 10:00:47-0500

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 3 de setiembre de 2024

Al orden del día



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 13:34:18-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 16:23:21-0500

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7594/2023-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA "RUTA TURÍSTICA DEL TEJIDO EN QALLWA" DE LA PROVINCIA SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2024 17:48:35-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 11:34:08-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2024 16:51:37-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2024 10:55:22-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 11:38:23-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 16:17:17-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 12:52:41-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 12:16:47-0500



Firmado digitalmente por:
RIVAS CHACARA Janet
Milagros FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2024 12:04:40-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2024 09:21:14-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Elias
Marcial FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 15:52:01-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 17:22:24-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/06/2024 13:56:52-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2024 16:22:21-0500